

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUEVOS INVESTIGADORES 2016 RONDA II

Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010

DIRIGIDA A: Panameños que esté cursando entre los dos últimos años de la licenciatura, o cursando el posgrado, residentes en Panamá, afiliados a entidades públicas, universidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés público, laboratorios nacionales y personas jurídicas con o sin fines de lucro con capacidad para realizar investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación.

OBJETIVO: Proporcionar financiamiento o co-financiamiento para la promover la formación de nuevos investigadores a través de apoyo para insumos directamente relacionados con su investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

1. Estudiantes que estén cursando entre los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculado a un investigador del Sistema Nacional de Investigación (SNI).
2. Estudiantes de posgrado que estén vinculado a un investigador del Sistema Nacional de Investigación (SNI).

ÁREA TEMÁTICA DE SU PROPUESTA:

- | | |
|---|-----------------------------|
| A. Tecnología de la Información y Comunicación | G. Biotecnología |
| B. Biodiversidad y Ecología | H. Ciencias Básicas. |
| C. Logística y Transporte | I. Educación. |
| D. Ciencias Agropecuarias, Acuícola, Pesquero y Forestal | J. Ciencias Sociales |
| E. Biociencias y Ciencias de la Salud | |
| F. Ingenierías | |

DURACIÓN: La propuesta podrá tener una duración máxima de hasta un (1) año calendario, a partir de la entrega de la orden de proceder, una vez refrendo el contrato por la Contraloría General de la República.

MONTOS: De hasta B/. 20,000.00 del costo de la propuesta según las necesidades plenamente justificada del mismo.

Es responsabilidad de los proponentes presentar las sustentaciones que permitan a los evaluadores identificar los méritos de la propuesta y la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gasto en el presupuesto de su propuesta, vaya acorde al objetivo del Programa.

CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES

CRITERIOS ADICIONALES:

1. Completar el formulario y la lista de verificación de documentos detallados en el punto 6 del formulario de propuesta y en el orden establecido en el mismo. Esta documentación deberá ser entregada en un solo archivo, en formato PDF.
2. Aquellos proponentes que hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores deberán evidenciar los productos obtenidos del proyecto anterior para poder aplicar nuevamente a esta categoría.

Términos Adicionales:

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Sección F del Anexo 4 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 56 de 22 de marzo de 2010) y se aplicarán de acuerdo a cada categoría

- Categorías 1 y 2: aplican los literales a, b, d, j, h, i.

Los gastos administrativos se cubrirán hasta un máximo del 10% del total de la propuesta y deben incluirse dentro del literal (b).

Para ambas categorías, en caso de compra de reactivos deben presentar autorización de la entidad correspondiente para adquirir este tipo de insumos.

En esta convocatoria se puede incluir hasta el 10% para apoyo de transporte y alimentación (literales d y j), serán contemplados como viáticos.

FECHA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 22 de junio de 2016

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 18 de agosto de 2016. Hasta las 3:00 PM HORA EXACTA.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá estar escrita en el idioma español, cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). **Las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF** a través de la dirección ni@senacyt.gob.pa (máximo 25 MB) u otros dispositivos electrónicos, en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). **No se aceptará la entrega impresa de las propuestas.**

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa y haya sido recibida en el (los) plazo(s) previsto(s). La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.

CONSULTAS: ni@senacyt.gob.pa o al 517-0014 ext. 1047 ó 1170